20005 - No hay una súplica específica para ser recitada antes de leer el Corán

Pregunta

¿Existe alguna súplica específica (du'á) antes de recitar o memorizar el Corán? ¿Debemos hacer la ablución menor (wudú) antes de tocar el Corán? ¿Tenemos que cubrir todas nuestras partes privadas (aurah) antes de leer el Corán (es decir, el cuerpo entero excepto la cabeza y las manos en el caso de las mujeres)? ¿O ellas pueden leerlo con la vestimenta normal que usan en su hogar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

No hay un du'á (súplica) mencionado en el Corán y la Sunnah, ni en los libros confiables de súplicas y recordatorios (dhíkr), ni en las opiniones de los sabios de reputación, que pueda ser recitado antes de leer o memorizar el Corán. Más bien lo que está prescripto es buscar refugio en Allah de Satanás el maldito, porque Allah dijo (traducción del significado):

"Cuando recites el Corán refúgiate en Allah del maldito Satanás" (an-Náhl 16:98).

Si una persona hace una súplica en cualquier momento, pidiéndole a Allah facilitarle la memorización del Corán o permitirle comprender lo que ha memorizado, cualquier súplica apropiada que él quiere decir, sin apegarse a ningún momento particular para recitar este du'á, entonces no hay nada de malo en ello.

Con respecto a la obligación de tener la ablución menor (wudú) antes de tocar el Corán, puedes encontrar la respuesta a esta pregunta en la pregunta No. 10672.

No es necesario cubrirse las partes del cuerpo que te cubres durante la oración para leer el Corán,

por lo tanto está bien leer el Corán portando ropas regulares, sin cubrirse la cabeza.

El Shéij Ibn ‘Uzaimín dijo en su discusión de suyûd at-tiláwah (postración requerida cuando leemos ciertas aleias del Corán): “Suyûd at-tiláwah debe realizarse tan pronto como uno lea la aleia en el Corán, entonces es correcto hacer la postración en cualquier condición, aún con la cabeza descubierta, etc., porque esta postración no cae bajo las mismas regla que la oración”. (1/249).

De sus palabras puede entenderse que no hay nada de malo si una mujer lee el Corán con la cabeza descubierta, porque si ella lee una aleia en la que debe hacer una postración y no debe cubrirse la cabeza, no se le requiere esto tampoco para las demás aleias, aunque el shéij no nos explicó si su cabeza puede ser descubierta al leer el Corán.

Te aconsejamos esforzarte en venerar y respetar el Corán, leerlo con cuidado concentrándote en sus significados, en todo lugar y circunstancias, lo que sea más fácil para ti. Los juristas dicen que está bien leer el Corán en todas las circunstancias, de pie o sentado, con las piernas cruzadas o de otra manera, acostado, montando o caminando, por el reporte de ‘Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella), quien dijo: “El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) solía recostarse con su cabeza en mi regazo cuando yo estaba menstruando y recitaba el Corán”. Narrado por al-Bujari 297; Muslim 301.